



Gobierno de la
República de Honduras

SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SALARIOS
**TABLA DEL BONO EDUCATIVO
AÑO 2018**

¿Quién percibe el pago del Bono Educativo (BE)?

Los trabajadores perciban hasta equivalente de dos salarios mínimos y que tengan a sus hijos en edad escolar de:

Kínder



Primaria



Secundaria



¿Quién paga el BE y en qué condiciones ?

- Empresas que tengan 16 y más trabajadores
- El pago es una vez al año, después de la primera prueba trimestral
- Es proporcional en base al tiempo trabajado
- El pago es por familia



Nº	RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TAMAÑO DE LAS EMPRESAS POR NÚMERO DE TRABAJADORES	BONO EDUCATIVO AÑO 2018
1	Agricultura, silvicultura, caza y pesca 	De 16 a 20	1,533.49
		De 21 a 50	1,548.49
		De 51 a 150	1,590.89
		De 151 en adelante	1,623.49
2	Explotación de minas y canteras 	De 16 a 20	1,719.13
		De 21 a 50	1,734.13
		De 51 a 150	1,788.83
		De 151 en adelante	1,829.68
3	Industria manufacturera 	De 16 a 20	1,726.63
		De 21 a 50	1,741.63
		De 51 a 150	1,796.33
		De 151 en adelante	1,837.18
4	Electricidad, gas y agua 	De 16 a 20	1,573.56
		De 21 a 50	1,588.56
		De 51 a 150	1,643.26
		De 151 en adelante	1,684.11
5	Construcción 	De 16 a 20	1,726.63
		De 21 a 50	1,741.63
		De 51 a 150	1,796.33
		De 151 en adelante	1,837.18
6	Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles 	De 16 a 20	1,726.63
		De 21 a 50	1,741.63
		De 51 a 150	1,796.33
		De 151 en adelante	1,837.18
7	Transporte, almacenamiento y comunicaciones 	De 16 a 20	1,724.10
		De 21 a 50	1,739.10
		De 51 a 150	1,793.80
		De 151 en adelante	1,834.65
8	Establecimientos financieros, bienes inmuebles 	De 16 a 20	1,627.70
		De 21 a 50	1,642.70
		De 51 a 150	1,697.40
		De 151 en adelante	1,738.25
8	Servicios Prestados a las Empresas 	De 16 a 20	1,734.10
		De 21 a 50	1,749.10
		De 51 a 150	1,803.80
		De 151 en adelante	1,844.65
9	Servicios comunales, sociales y personales, seguridad y limpieza 	De 16 a 20	1,716.63
		De 21 a 50	1,731.63
		De 51 a 150	1,786.33
		De 151 en adelante	1,827.18
10	Empresas acogidas a la Ley de Zonas Libres 	De 16 en adelante	1,436.06

En base a la Ley del Bono Educativo, Decreto Número 43-97 de fecha 28 de abril de 1997.

Para mayor información síguenos en nuestras redes sociales o comuníquese a la Dirección General de Salarios:

 @STSSSalarios  /STSSHN  dgs@trabajo.gob.hn  consulta.trabajo.gob.hn  +504 2232 6025

Ejemplar Gratuito

Edificio plaza azul, col. las lomas del guijarro sur, ave. Berlín, Calle Viena,
Teléfonos: (504) 2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras, Centro América